

# EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



TOMO XXXVII.

Cajamarca, Sábado 14 de Mayo de 1898.

Nº 16.

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Abril 27 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de ayer se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Visto este expediente; y no alegándose razón alguna que destruya los fundamentos que tuvo el Gobierno para expedir la suprema resolución de 24 de Noviembre último aprobatoria del acuerdo de la Junta Departamental de Cajamarca, que introdujo ciertas modificaciones en el Presupuesto formado por la Municipalidad de Chota; Se resuelve: Declárase sin lugar la reconsideración solicitada por aquel Concejo Provincial.»

Lo que transcribo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

## MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Lima, Abril 19 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Consejo Superior de Instrucción Pública, ha expedido en la fecha, la siguiente resolución:

«Vista la renuncia que ha formulado Don José M. Arana, del cargo de Profesor de la 1ª. Asignatura de Letras del Colegio de San Ramón de Cajamarca; y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión de la fecha: Acéptase la mencionada renuncia, y pásese este expediente á la Comisión de Instrucción Media, á fin de que formule la respectiva terna, para proveer dicho cargo.»

Que transcribo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Ricardo Aranda.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Abril 13 de 1898.

Apruébase el gasto de veinte soles noventa centavos (S/ 20: 90) de que dá cuenta la Prefectura de Cajamarca, verificado por la Aduana de Pacasmayo, en la remisión del Contingente á la Tesorería del Departamento para las atenciones del servicio; debiendo aplicarse el egreso á la cuenta especial.—Traslación de fondos y descuento de letras.—Regístrese y pase á la Dirección del Tesoro para los fines consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Rey.

Lima, Abril 13 de 1898.

Apruébase el gasto de veinticuatro soles cuarenta y seis centavos (S/ 24: 46) de que dá cuenta el Prefecto de Cajamarca, que de su orden verificó la Tesorería de su dependencia en la traslación del Contingente de S/ 2 395: 64 y S/ 4,700 que enviaron la Aduana de Pacasmayo y Caja Fiscal de Lima; respectivamente, para las atenciones del servicio de ese Departamento y el de Amazonas, en Febrero y Marzo próximo pasado, imputándose el egreso á la cuenta especial.—Traslación de fondos y descuento de letras.—Regístrese y pase á la Dirección del Tesoro para los fines consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Rey.

Lima, Abril 19 de 1898.

Apruébase el gasto de cincuenta y cuatro soles setenta y cinco centavos, que según los comprobantes que se acompañan al presente oficio del Prefecto de Cajamarca, ha hecho la Tesorería Departamental de su dependencia en los bagajes y pasajes proporcionados al Alférez Don Benjamín Ravines que fué trasladado de la Gendarmería de aquel Departamento al Regimiento Gendarmes de esta Capital; debiendo aplicarse dicho gasto á la partida 1 432 del Presupuesto General.—Regístrese, comuníquese á la Dirección del Tesoro y vuelva al Prefecto oficiante para los fines consiguientes.—Puente.

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL.

Lima, Abril 20 de 1898.

Sr. Prefecto y Jefe de Asamblea del Departamento de Cajamarca.

Me es grato participar á US. que por decreto Supremo de ayer, he sido nombrado Jefe de Estado Mayor General del Ejército y de la Guardia Nacional, puesto, cuyas funciones he principiado á ejercer desde la fecha.

Encargado US. de la Jefatura de la Asamblea en ese Departamento, mientras se dan las nuevas leyes militares; cumpla á mi deber expresarle que mi Despacho, cuidará de prestar á US. como á Jefe de Asamblea el apoyo que le demande para llenar debidamente sus funciones, á fin de que la organización de la Guardia Nacional sea un hecho práctico en su circunscripción, si US. como no lo duda despliega el patriótico empeño y celo que son mevestor para tal efecto.

Dios guarde á US.

M. Velarde

Lima, Abril 29 de 1898.

Sr. Prefecto y Jefe de Asambleas del Departamento de Cajamarca.

Organizado el Estado Mayor General y nombrado su personal, participo á US. que al Coronel Don Julio Jimenez, ha correspondido la Jefatura de la Sección de Guardia Nacional.

Dios guarde á US.

M. Velarde.

## SECCION DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Mayo 2 de 1898.

Vistos estos documentos; y considerando que el Juez de Paz nombrado

para Chumuch en el presente año judicial, Don Jacinto Aranjó, no reside en la Capital del Distrito sino en el cantón de Lanacancha, á más de dos leguas de distancia; y que, además, los accesorios Don Pedro Sarmiento y Don Manuel Trinidad Díaz, también se hallan impedidos para reemplazar á aquel, en los casos que permita la ley; el primero, por no residir tampoco en Chumuch, sino en Mitopampa; y el segundo por estar comandamiento de prisión en forma; se dispone: pídase á los señores Jueces de 1ª. Instancia Dr. D. José D. Contreras y D. Narciso Burga, la terna correspondiente, para nombrar Juez de Paz de Chumuch—comuníquese, regístrese y archívese.—NICKLES.

Terna que el Juez de 1ª. Instancia que suscribe eleva á la Prefectura del Departamento para la provisión de Juez de Paz de 3ª. y 4ª. Nominación respectivamente, de este Cercado, y de 2ª. del Distrito de Sayapullo.

### CERCADO.

3ª.  
Señor José María Ramírez  
• Mariano Flores  
• José Torres.

4ª.  
Rúbric. Abraham Osorio  
• Martín Ramires  
• Antonio Villanueva.  
SAYAPULLO.

2ª.  
• Señor Eriberto Cerdán  
• Juan Villanueva  
• Francisco Saavedra.  
Cajabamba, Marzo 15 de 1898.

José Reaño

Cajamarca, Mayo 22 de 1898.

Visto el presente oficio del Juez de 1ª. Instancia de la Provincia de Cajabamba, y las renuncias que de los cargos de Jueces de Paz de 3ª. y 4ª. nominación del Cercado, hacen Don Alejandro Lescano y Don Manuel A. Zumbán, y de 2ª. de Sayapullo Don Gerardo Vargas; y siendo atendibles las causales que exponen: acéptase dichas renuncias, y nómbrase, para reemplazarlos, respectivamente, á los ciudadanos Don Mariano Flores, Don Abraham Osorio y Don Eriberto Cerdán, que figuran en las ternas remitidas á esta Prefectura con tal objeto.—Expidase los títulos correspondientes y remítanse al funcionario oficiante, dese cuenta á la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese y archívese.—NICKLES.

Abril 30 de 1898.

Visto el presente oficio del señor Juez de 1ª. Instancia Doctor Don José D. Contreras y el de renuncia que, del cargo de Juez del Distrito de Huasimín, Provincia de Celendín, hace Don Francisco C. Arrué, en virtud de no tener su residencia en la Capital de dicho Distrito, sino en su fundo Quimua, distante tres leguas; y siendo atendibles las razones que exponen: acéptase la referida renuncia, y pídase al Juez oficiante la terna correspondiente para proveer el mencionado cargo. Comuníquese, Regístrese y archívese.—NICKLES.

Terna que los Jueces de 1ª. Instancia que suscriben, remiten á la Prefectura del Departamento, para el nombramiento de Juez de Paz del Distrito de Huasimín.

Don Cervando Rojas  
• Fernando Ghávez  
• Pedro Rojas (menor).

Cajamarca, Abril 25 de 1898.

José D. Contreras.

Narciso Burga.

Mayo 2 de 1898.

Visto el presente oficio de los señores Jueces de 1ª. Instancia de esta Provincia, Celendín y Contumazá, acompañando la terna para el nombramiento de Juez de Paz de Huasimín, en virtud de haberse aceptado la renuncia que, de dicho cargo, hizo Don Francisco C. Arrué; se resuelve: nómbrase Juez de Paz del referido Distrito al ciudadano Don Cervando Rojas, que figura en primer lugar del mencionado propuesta.—Expidase el título correspondiente y remítase á los funcionarios oficiantes; dese cuenta á la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, Regístrese, publíquese y archívese.—NICKLES.

Terna que los Jueces de 1ª. Instancia de Cajamarca, Celendín y Contumazá, elevan á la Prefectura del Departamento, para el nombramiento de Juez de Paz de 1ª. nominación del Distrito de Sorochuco.

Don Manuel Aliaga.  
• José Cruz Izquierdo.  
• Manuel E. Díaz.

Cajamarca, Marzo 29 de 1898.

José D. Contreras.

Narciso Burga.

Mayo 29 de 1898.

Visto el presente oficio y la terna acompañada para proveer la Judicatura de Paz de 1ª. nominación de Sorochuco, por renuncia aceptada del señor Ezequiel Becerra, que se halla desempeñando la Sindicatura de Rentas en el Concejo Municipal de dicho Distrito: nómbrase Juez de Paz de 1ª. nominación de Sorochuco al ciudadano don Manuel Aliaga que figura en primer lugar de la propuesta formulada por los señores Jueces de 1ª. Instancia de esta circunscripción.—Expidase el título correspondiente y remítase al Juez Doctor Don José D. Contreras; dese cuenta á la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese, publíquese y archívese.—NICKLES.

### CONCEJO PROVINCIAL DE JAÉN.

Nómina del personal designado para constituir el H. Concejo Provincial de Jaén, con expresión de los cargos para que han sido elegidos sus miembros, en la sesión de instalación celebrada en la fecha, de conformidad con las prescripciones contenidas en la ley orgánica de municipalidades vigente.

Alcalde, D. Juan C. Mora.  
Tentiente Alcalde, don Sebastian Astudillo.  
Síndico de Rentas, don Pedro N. Alvarez.  
Id. de Gastos, don Clemente Cotrina.  
Inspectores.  
De Instrucción Primaria, D. Cincero Rojas.  
Id. aguas puentes y caminos, don Pedro Lozano.  
Id. Higiene Vacuna y Mercados, don Pedro Gozales.

Id. Expectáculos públicos, don Edu-  
vijes Bustamante.  
Id. Obras públicas, don Manuel Ro-  
jas.  
Id. Lugares de detención, don Manuel  
Delgado.  
Id. De Estado Civil, don Andrés Se-  
gura.  
Id. Alumbrado público, don Tomás  
Campos.  
Jaén, Marzo 30 de 1898

J. Dolores Arana,  
Secretario.

V. B. — Mora.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que  
ha tenido la Tesorería del H. Concejo  
Provincial de Celendín, durante el pre-  
sente mes de Febrero de 1898.

INGRESOS.

Febrero 1°. Saldo existente en caja, según balance del mes anterior.....	356 26
Multas.—Recibidos cinco soles del Sr. Alcalde municipal D Rafael Merino procedente de multa impuesta por la Sub- prefectura de la Provincia á Juan Medina, por faltas de policia, según nota de su pro- pósito.....	5
Impuesto de alumbrado.—Re- cibidos seis soles plata del Sr. Inspector de policia don Tomás Horna, según recibo acusado por esta oficina á di- cho señor inspector.....	6
Impuesto á la chacaca.—Re- cibidos cuarenta soles plata feble del Sr. Recaudador de contribuciones don Manuel Tejada, como producto líqui- do de la recaudación del im- puesto al consumo de la chan- caca que ha verificado en la provincia hasta la fecha pre- sente en conformidad á la ley de la materia y á las ins- trucciones formuladas por la H. Junta Departamental so- bre el respecto, según com- probante que esta Tesorería otorga á dicho Sr. recauda- dor.....	40
26. Multas.—Recibidos cinco soles plata del Sr. Alcalde Municipal don Rafael Meri- no, producto de multa im- puesta por la Subprefectura de la provincia á Eusebio Araujo por faltas de policia, según nota de su referencia.	5
Suma.....	412 26

EGRESOS.

28. Secretaría.—Abonado trece soles plata al secretario ama- nuense del H. Concejo don Pedro Ortiz Montoya, por su haber del presente mes, con arreglo á la partida 1°. del presupuesto vigente, compro- bante número 13.....	13
Abonados un sol veinte cen- tavos á la secretaria del con- cejo por gastos de útiles de escritorio en el mes actual, con sujeción á la partida 3°. del presupuesto vigente, compro- bante número 15.....	1 20
Abonados dos soles plata al portero del concejo don Fer- min Bazan, por su haber del mes actual, conforme á la partida 2°. del presupuesto vigente, comprobante núme- ro 12.....	1
Abonado ochenta y cinco cen- tavos plata á la secretaria del concejo para el porte ó franqueo de la corresponden- cia oficial, con arreglo á la partida 4°. del presupuesto vigente, comprobante núme- ro 14.....	85
Abonado cinco soles ochenta centavos al Tesorero del concejo por su haber y gas-	

to de escritorio del presente mes conforme á la partida 5°. del presupuesto vigente, comprobante número 18.....	5 80
Cárcel.—Abonado cuatro soles plata al alcaide de la cárcel don Fermin Bazan por su haber del presente mes, con sujeción á la partida 6°. del presupuesto, comprobante número 11.....	4
Instrucción primaria.—Abon- ados veintidos soles plata al preceptor interino de 2°. grado de esta ciudad don Eleuterio H. Merino, por su haber que le corresponde por el mes actual con sujeción á la partida 11 del presupues- to vigente, comprobante nú- mero 7.....	22
Abonado once soles al precep- tor de primeras letras de es- ta ciudad don José Merce- des Merino, por su haber del mes actual con arreglo á la partida 15 del presupuesto vigente, comprobante núme- ro 8.....	11
Pagado quince soles al precep- tor interino de primer grado de esta ciudad don Dario Me- rino por su haber del presen- te mes, con arreglo á la par- tida 12°. del presupuesto vi- gente, comprobante núme- ro 9.....	15
Abonado tres soles plata al pre- ceptor de primeras letras del canton de la Caguapampa Manuel P. Reboredo, por su ha- ber del mes actual, con ar- reglo á la partida 16 del pre- supuesto vigente, compro- bante número 10.....	3
Pagado tres soles á la pre- ceptor de primeras letras del distrito Huacapampa don Félix Chavez Diaz, como compie- to de su haber, pertenecien- te al mes de Noviembre se- gún comprobante número 34	3
Abonado diez y seis soles á la preceptora de 2°. grado de esta ciudad dona Mercedes Salcedo por su haber del mes anterior, con arreglo á la partida 13. del presupuesto vigente, comprobante núme- ro 5.....	16
Pagado tres soles plata al pre- ceptor de primeras letras del distrito Sorochuco don Juan B. Silva Sanchez, por sus haberes devengados en los meses de Octubre y Noviem- bre próximo pasado con ar- reglo á la partida 18 del pre- supuesto vigente, comproban- tes números 1 y 2.....	13
Pagado dos soles al preceptor de primeras letras del canton Cachacanga don Manuel Gil por su haber que le corres- ponde al mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la partida 16 del presu- puesto vigente, comproban- te número 3.....	3
Gastos extraordinarios.—Abona- do cincuenta y cinco cen- tavos plata al portero del H. Concejo don Fermin Ba- zan para el pago de los gas- tos ocasionados en el reparo de la casa consistorial con arreglo á la partida 3 del pre- supuesto vigente, compro- bante número 2.....	55
Abonado cuatro soles plata al recaudador del impuesto al alumbrado público de esta ciudad don Ezequiel Diaz, según acuerdo del H. conce- jo, comprobante número 6..	4
Abonados diez soles plata al Inspector de Instrucción Sr. Cura don Juan de Dios Pe- reya, para el pago de la ins- trucción de un bufete dedi- cado para la escuela de ni- ños de primeras letras de es-	

ta ciudad con arreglo á la partida 4°. del presupuesto municipal vigente, compro- bante número 16.....	10
Abonado sesenta centavos pla- ta al Sr. Inspector de obras públicas de esta ciudad don Lorenzo Chavez Diaz, para el pago del albañil que ha hecho la compostura del em- pedrado y acagua que pasa sobre el puente del 2 de Ma- yo con arreglo á la partida 8° del presupuesto vigente, comprobante número 17.....	60
Pagado once soles plata á la Sr. Maria Cruz Diaz V. de Diaz, en pago de arriendo de la casa de su propiedad que sirve de local de la escuela	

de niñas de 2°. grado de es- ta ciudad á razon de un sol al mes, con arreglo á la parti- da 17°. del presupuesto vi- gente, comprobante núme- ro 11.....	11
Suma.....	138

DEMOSTRACION.

Total de Ingresos.....	412 26
Id. de Egresos.....	138

Existencia en caja..... 274 26  
Celendín, Febrero 28 de 1898.

Tesorero.—Manuel Cáceres.—Sindico  
de Rentas, Antonio Figuerola.—Sindico  
de Gastos, Saturnino Chévez.—V. B.—  
Méjia.

Beneficencia Pública de Cajamarca.

Manifiesto de Ingresos y Egresos en el mes de Abril de 1898.

INGRESOS.

	S/ C/	S/ C/
1. A Saldo.—Existencia en Caja el 31 de Marzo de 1898.....		920 68
Subvencion departamental.—Recibido de la Teso- rería por la mensualidad de Enero.....	166 66	
12. Capital Llagaden.—Recibido de Don Vicente M. Sousa, por intereses del primer trimestre.....	257 90	
14. Hacienda Chirihual.—Recibido del Dr. Don Victor Casto por arrendamiento del primer tri- mestre.....	100	
22. Belen Pampa.—Recibido de Don M. Cabello, por arrendamiento del primer trimestre.....	26 50	
23. Capital en Puruay.—Recibido del Dr. Don Ra- fael Villanueva, por intereses del primer trimes- tre.....	30	
29. Intereses eventuales.—Recibidos de los S. S. Hilbeck Kuntze y C°. por el presente mes.....	40	
30. Cambio de moneda.—Recibidos en fuertes 217 soles 21 centavos al 4 por ciento.....	8 68	629 74
Ingresos....		1550 42

EGRESOS.

30. Por gastos facultativos.—Provision de 30 me- sitas para el hospital de mujeres.....	46
Reparacion en el cementerio general.....	9
Útiles para el Colegio de Belen.....	26
Hospitales de Belen.—Sueldos de empleados y gastos en el presente mes.....	534 20
Colegio de Belen.—Sueldo de empleadas y gastos en el presente mes.....	96 50
Secretaría.—Sueldo del Secretario y gasto de escri- torio.....	35
Sepulturero.—Sueldo de este empleado por el pre- sente mes.....	5
Tesorería.—Pago de contribucion de predios Rústicos y Urbanos.....	115 95
Premio de recaudacion sobre 629 soles 74 centavos al 5 por ciento.....	31 38
Saldo en Caja.....	651 29

Tesorería de Beneficencia.—Cajamarca, Abril 30 de 1898.

J. Fermin Alcalá, Tesorero.

V. B.—Pastor.—

MANIFIESTO de Ingresos de la Tesorería Departamental de Cajamar-  
ca, correspondiente al mes de Marzo de 1898.

	£ S/ C/	£ S/ C/
A saldo del mes anterior.....		894 7 80
Administración del Impuesto á la Sal. Recibido del Representante de la Administración del Im- puesto á la Sal en este Departamento, de conformidad con lo ordenado por el Sr. Ministro del Ramo en 20 de Julio del año próximo pasado; y por cuya suma se le ha expedido el libramiento N°. 1 á la vista á favor del Ge- rente de la expresada administración y á cargo de la Dirección del Tesoro.....		154 4 43
Aduana de Pacasmayo. Su remesa, según nota de remisión número 19 y acuse de recibo número 42.....		233 5 64
Caja Fiscal de Lima. Su remesa según nota de remisión número 35 y acuse de recibo número 43.....		160

**Deudores por Adelantos.**

Por los siguientes descuentos, verificados á los empleados que se expresan:

Al Sr. Coronel Prefecto D. Guillermo Nickels, 3ª. parte del haber que ha devengado en el presente mes, por cuenta de £ 60 que recibió de la Caja Fiscal de Lima, en calidad de adelanto al respecto de £ 30 mensuales... £ 10

Al ayudante D. Moisés Sousa, el saldo por cuenta de £ 6, que recibió de la Caja Fiscal de Lima en calidad de adelanto..... 8

Al Subprefecto de la Provincia de Chota D. Federico Lora y Otoya, el íntegro del haber que ha devengado en el presente mes, por cuenta de £ 20 que recibió de la Caja Fiscal de Lima, en calidad de adelanto..... 10

Al id. de la id. de Cajabamba, el íntegro que ha devengado en el presente mes, en cancelación de £ 20 que recibió de la Caja Fiscal de Lima, en calidad de adelanto..... 10 30 8

**Deudores por servicio del presupuesto de 1887 y 1888.**

Recibido de D. Hipólito Centurión, Contador de moneda que fué de esta oficina, por cuenta de su adelanto que tiene á favor del Fisco..... 8 33

**Derechos de Título.**

Idem de D. Matias Gallardo, por el valor del título expedido á su favor por el Supremo Gobierno, como Escribano de Estado de la Provincia de Hualgayoc..... 8 40

**Bienes Nacionales.**

Idem de varios por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno..... 2 7

**Papel Sellado.**

Recibido del Sr. Francisco García Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, en cumplimiento del artículo 4º. de la suprema resolución de 25 de Noviembre de 1896..... 33 6 40

**Alcabala de Enagenación.**

Recibido de varios por los derechos que les ha correspondido satisfacer en el presente mes..... 27 8 77

TOTAL..... 977 9 77

**MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Departamental de Cajamarca, correspondiente al mes de Marzo de 1898.**

**PLIEGO PRIMERO. RAMO DE GOBIERNO—AUTORIDADES POLITICAS.—PREFECTURA.—Gasto Personal.** { Suma de partidas / Suma de Capitulos

	£ S/ C/	£ S/ C/
Pagado al habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta, el valor del presupuesto, correspondiente al presente mes, como sigue:		
1118 30. Al Sr. Coronel Prefecto D. Guillermo Nickels....	30	
1119 10. Para el Secretario D. José Francisco Sotomayor.	10	
1120 5. Para el amanuense auxiliar de la secretaria Don Adolfo Zuloeta.....	5	
1121 5. Para el oficial archivero y de partes, D. Adolfo Chávarri.....	5	
1122 4. Amanuense D. Enrique Castro.....	4	
1123 6. Ayudante teniente D. Moisés Sousa.....	6	
1124 1. Para el portero portapliegos, Don Buenaventura Apaéstegui.....	1	

**SUB-PREFECTURAS**

**Gasto Personal.**

Pagado á varios Subprefectos por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:

1125 12. Al Sr. Subprefecto de la Provincia del Cercado D. José María Arana..... 12

1126 60. Id. de la id. de Chota don Federico L y Otoya 10

Idem de Contumazá, D. Juan Ramon Villanueva... 10

Idem al de Hualgayoc, D. Hipólito Silva..... 10

Idem id. id. de Celendín D. Víctor A. Colina..... 10

Idem al de Cajabamba, D. Andrés Garaicochea..... 10

Idem al de Jaen, D. Carlos Adrianzen..... 10 60

1127 4. Idem al amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado, D. Telésforo Castro del 1º. al 12 del actual..... 1 5 96

Idem id. de la id. D. Lizardo Bartra del 13 al fin del presente..... 2 4 04

1128 18. Id. id. de la id. de Chota, don Carlos A. Ramos..... 3

Idem id. id. de Contumazá, D. José M. Alva... 3

Id. id. de Hualgayoc, D. Enrique Pérez..... 3

Idem id. de Celendín, D. Miguel Centurión.... 3

Idem id. de Cajabamba, D. Felipe S. Salaverri 3

Idem id. de Jaen D. Manuel M. Escobedo..... 3 18

**Gasto Material.**

1129 Para útiles de escritorio y alumbrado de la Prefectura..... 2

1130 5 Para impresión de «El Registro Oficial» y gastos de imprenta..... 5

1131 7 Idem útiles de escritorio y alumbrado de las Subprefecturas del Cercado, Chota, Contumazá, Jaen, Cajabamba, Celendín y Hualgayoc á £ 1 cada una..... 7 169

**FUERZAS**

**Gendarmería y Guardia Civil del Departamento.**

**Gasto personal.**

Pagados á los Comandantes de las expresadas por

su idos correspondientes al presente mes..... 125 6 01

**Gasto Material.**

1429 Idem por gastos de escritorio alumbrado y forraje por el presente mes..... 84 8 80

**Diversos.**

1431 54. Para arrendamiento de locales para cuarteles, en el orden que sigue:

Para la Gendarmería..... 3

Idem id. Guardia Civil..... 2 8

**Diversos.**

Pagado al Alférez Benjamin Ravines, el valor de los bagajes por tierra de esta ciudad al puerto de Pácasamayo, y pasaje de mar del expresado puerto á la capital de la República á donde ha sido trasladado de orden suprema, habiéndose practicado el gasto de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento..... 5 4 75 256 8 25

**Gasto Extraordinario.**

Pagado al Secretario de la Prefectura don José Francisco Sotomayor, el valor de varios libros y otros útiles para el servicio del despacho de la Prefectura, y cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento..... 7 6 36

**RESUMEN:**

Capitulo tercero..... 169

Idem id. cuarto..... 256 8 33

Idem décimo..... 7 6 85 488 4 60

**PLIEGO TERCERO. —RAMO DE JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION.—Distrito Judicial de Cajamarca.**

**Corte Superior.**

**Gasto personal.**

Pagado al habilitado del Poder Judicial don Enrique Chávarri, el valor del presupuesto correspondiente al presente mes, como sigue:

4130 132. Para el Vocal Andres Mejía..... 22

Idem id. id. José de la R. Arana... 22

Idem id. id. Juan del C. Castañeda... 22

Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Dr. Don Alejandro Castañeda..... 22

Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya. 22

Idem id. id. Manuel F. Pastor.... 22

Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. Arturo Pastor... 7 15

Para el Fiscal Dr. José S. Madaleno goitia..... 22 108

4131 24. Para el Relator Dr. Romulo S. Santisteban..... 12

Id. id. Secretario Dr. Francisco Villacerta..... 12 24

4122 4. Id. id. Amanuense don Enrique Chávarri..... 4

4133 36. Id. al Juez del Cercado Dr. Narciso Burga..... 18

Id. id. Dr. José D. Contreras..... 18 36

4134 24. Idem id. id. de Hualgayoc Dr. Carlos Montoya Bernal..... 12

Para el Juez de Cajabamba Dr. José Reño..... 12 24

4135 15. Id. de la Provincia de Chota Dr. don Daniel Arana..... 15

4136 18. Id. Agente Fiscal Dr. Toribio Arce.... 18

Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. R-nan Arce..... 5 18

4137 7. Para el Escribano del Crimen Don Nasario Quevedo..... 7

Al mismo por reintegro de los meses de Enero y Febrero últimos al respecto de £ 2 cada uno... 4 11

4138 2. Id. portero don Absalón Alvarado.... 2

4139 1. Id. Alguacil del Juzgado don Tomás Chávez..... 1

**Gasto Material.**

4140 1. Para gastos de escritorio de la Corte..... 1

4141 8. Id. id. de id. del Fiscal..... 8

4142 1 8. Id. id. de escritorio de los cinco juzgados y del Agente Fiscal..... 1 8

**Penitenciaria.**

Pagado el valor de los gastos que ha demandado la tracción del penitenciario José Gregorio Vargas, de esta ciudad á la capital de la República, conforme á la liquidación de su propósito; y cuyo gasto se ha practicado de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento. 1 2 80 237 8 80

**RESUMEN.**

Capitulo 2º..... 287 8 80

**PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.**

**Tesorería.—Gasto personal.**

Pagado por sueldo y gastos correspondientes al presente mes como sigue:

5391	10.	Para el Tesorero don Luis F. Bustamante....	10
5392	8.	Id. id. Auxiliar don Cornelio M. Castro.....	8
5393	5.	Id. id. Amanuense don Manuel Mori.....	5
5394	8.	Id. portero don Matias Villanueva.....	8

**Gasto material.**

5395	1	2.	Para útiles de escritorio.....	1	2	25
------	---	----	--------------------------------	---	---	----

**Listas pasivas á cargo del Ministerio.**

**Cesantes**

5490	191	6	66.	Pagado á don Hipólito Centurion por su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 11 de Setiembre de 1888.....	1
------	-----	---	-----	--	---

**Montepío de Justicia.**

A la Sr. <sup>a</sup>	Jesus del Campo, V. del Dr. Padierna, Vocal que fué de la Ilust. isima Corte Superior de este Distrito Judicial, conforme á su cédula de 7 de Febrero de 1891.....	1	6	66
-----------------------	--	---	---	----

A las Señoritas	Manuela del Sacramento, Josefa Constanza, Eudocia de la Cruz y Maria Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara Agente Fiscal que fue de este Departamento y conforme á su cédula de fecha 17 de Setiembre de 1896.....	1	2	6	66
-----------------	--	---	---	---	----

**Idem de Hacienda.**

Para la Señorita	Francisca Lunavictoria, hija de don Manuel Lunavictoria, Interventor que fué de esta oficina, conforme á su cédula de fecha 15 de Junio de 1891.....	1
------------------	--	---

**Idem de Guerra.**

A la Señora	Josefa Carbejal V. de Estrada, conforme á su cédula de 2 de Agosto de 1896.....	1						
Id. á la id.	Santos Goycochea V. de Revoredo, conforme á su cédula de 25 de Julio de 1897.....	1	2	22				
Id. á la id.	Micaela Posada V. de Urzua, conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890.....	1	8	33				
Id. á la id.	Rosa Cueva V. de Lara, conforme á su cédula de 18 de Agosto de 1891.....	1	1	33				
Id. á las Señoritas	Adela y Margarita Ravines, conforme á su cédula de fecha 26 de Julio de 1887.....	3	2	23				
Id. á la Señora	Rosario Urteaga V. de López, conforme á su cédula de fecha 16 de Marzo de 1896.....	1						
Id. á la id.	Rosalía Apastegui V. de Silva, conforme á su cédula de 23 de Marzo de 1896.....	1	10	4	10	15	9	76

**Comision de venta de papel sellado.**

Pagado al Sr.	Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos 5% de premio sobre S/ 326: 40 que importa el papel sellado que ha expendido en el presente mes.....	1	6	32
---------------	---	---	---	----

**Cuenta Adicional.**

**Descuento de Letras y Traslacion de fondos.**

Pagado al arriero	Fidencio Soriano, el valor del flete de las acémilas empleadas que han conducido dos cajones, lacrados y sellados con S/ 4700 ó sean £ 470 de la Estación de Yonan á esta ciudad, que remite la Caja Fiscal de Lima, á la Tesoreria de Amazonas, y cuyo gasto ha sido ordenado por el Sr. Coronel Prefecto del Departamento.....	1				
Idem á don	Fidencio Soriano, por el flete de las acémilas que han conducido el contingente de S/ 2335 (4 ó sean £ 233 5 64 que remite la Caja Fiscal de Lima á esta Tesoreria para atender á los gastos de carácter general.....	1				
Pagado á la Empresa	del Ferrocarril de Pacasmayo, Yonan y Guadalupe, 1 y un cuarto por ciento sobre S/ 1782 15 ó sean £ 178 25, valor del flete de ese puerto á la Estación de Yonan de la referida suma que remite la Aduana de Pacasmayo, para las atenciones del servicio en este Departamento.....	4	46	2	4	46
<b>Total.....</b>		<b>44</b>	<b>1</b>	<b>54</b>		

**RESUMEN.**

Capitulo 6°.....	25					
Idem 18°.....	15	76				
Idem 16°.....	1	6	32			
Cuenta adicional.....	44	1	54	44	1	54

**PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.**

**Invalidos en plaza**

Pagado á varios	invalidos, sus pensiones correspondientes al presente mes como sigue: Al Teniente don Basario Castañeda, según cédula de fecha 8 de Marzo de 1887.....	6
-----------------	---	---

Id. á don Francisco	de S. Villanueva, según cédula de fecha 4 de Diciembre de 1896.....	4	8	75
Id. Subteniente	don Pedro I. Vilches según cédula de fecha 30 de Junio de 1891.....	5		
Id. al Sargento	1° Agustin Villena, según cédula de fecha 1° de Abril de 1869.....	2	6	
Id. al Soldado	Rosendo Burga, según cédula de fecha 9 de Marzo de 1891.....	1	5	

**Invalidos dispersos.**

Pagado al cabo	1° Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, según cédula de fecha 7 de Marzo de 1872.....	1	3	50	21	3	25	21	3	25
----------------	---	---	---	----	----	---	----	----	---	----

**Retirados.**

Pagado al Teniente	don Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, según cédula de 20 de Junio de 1890.....	1
--------------------	---	---

**Indefinidos.**

Pagado al Teniente	Coronel indefinido don Juan Francisco Barreto, su pensión correspondiente al presente mes según su cédula de fecha 31 de Diciembre de 1896.....	3	5	55				
Idem al Teniente	don Narciso E. Rodriguez, por id. id. según su cédula de fecha 12 de Febrero de 1873.....	1	1	4	6	555	6	55

**Gastos extraordinarios.**

**Conscriptos.**

Pagado el conscripto	José Maria Llanos Valencia, por so corros diarios, durante el presente mes, conforme á las papeletas de su proposito; y cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto.....	5
----------------------	--	---

**RESUMEN.**

Capitulo 18°.....	21	3	25	
Idem 21°.....	5	6	55	
Idem 22°.....	5	27	4	80

**RESUMEN GENERAL.**

Ingresos.....	977	9	77
Egresos.....			
Ramo de Gobierno.....	433	4	60
• • Justicia.....	237	8	80
• • Hacienda.....	44	1	54
• • Guerra.....	27	4	80
<b>Saldo Existente en Caja.....</b>	<b>285</b>	<b>03</b>	

Cajamarca, Marzo 31 de 1898.

Cornelio M. Castro.

V. B.—Bustamante.

**SUMARIO**

**Ministerio de Gobierno y Policía**  
*Dirección de Policía.*

Oficio comunicando la resolución por la que se declara sin lugar la reconsideración pedida por la Municipalidad de Chota de la resolución suprema de 24 de Noviembre último aprobatoria del acuerdo de la Junta Departamental de Cajamarca que introdujo ciertas modificaciones en el Presupuesto formado por la referida Municipalidad.

**Ministerio de Justicia, Instrucción.**

Oficio comunicando la resolución por la que se acepta la renuncia que Don José M. Arana hace del cargo de Profesor de la 1ª. asignatura de Letras del Colegio de San Ramón de Cajamarca.

**Ministerio de Hacienda y Comercio.**

Resolución aprobando el gasto de S/ 20; 90 en la remisión de contingente á la Tesoreria de este Departamento por la Aduana de Pacasmayo.  
Otra aprobando el gasto de S/ 4: 46 en la traslación de contingente de S/ 2.335: 64 y S/ 4700 enviado por la Aduana de Pacasmayo y Caja Fiscal de Lima.  
Otra aprobando el gasto de S/ 54: 75 en bagajes y parajes proporcionados al Alférez Don Benjamín Ravines.

**Ministerio de Guerra y Marina**  
*Estado Mayor General.*

Oficio del señor General don M. Valverde, comunicando haber sido nombrado Jefe de Estado Mayor General del Ejército y de la Guardia Nacional cuyas funciones ha principiado á ejercer.

Otro comunicando que la Sección de Guardia Nacional, ha correspondido al señor Coronel don J. Jimenez.

*Sección Departamental.*

Resolución disponiendo que los Señores Jueces de 1ª Instancia respectivos, formen terna para juez de paz de Chumuch, por estar impedidos los que anteriormente la formaban.

Ternas y resolución nombrando jueces de paz de 3ª y 4ª. nominación del cercado de Cajabamba y de 2ª. de Sayapullo

Resolución aceptando la renuncia que don F. C. Arrué hace del cargo de juez de Huasmin.

Terna y resolución nombrando juez de paz de Huasmin á don C. Rojas.

Otra nombrando juez de paz de Sorocho á don M. Aliaga.

Relación del personal que compone la Junta Directiva del Concejo Provincial de Jaen.

Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesoreria municipal de Celendin, por Febrero último.

Otro de la Beneficencia de esta ciudad, por Abril anterior.

Otro de la Tesoreria de este Departamento, por Marzo del presente año.

IMPRESA DEL ESTADO

W. Basauri